



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 27 de abril de 2026

VISTO:

El EXP-USL 13827/2016 y el EXPE 737/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología del Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE; y

CONSIDERANDO

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/2017 y mediante Resolución Ministerial N° 1945/18 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.-

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis OCD N° 008/15; OCS N° 62/15; OCD N°6/19 y OCS N° 35/16.-

Que mediante RD N° 1216/2016 el Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE se inscribió a la mencionada Carrera.

Que mediante RD N° 1216/2016 se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "VIOLENCIA LABORAL: SIGNIFICADOS Y CONSECUENCIAS EN TRABAJADORAS/ES Y SU ENTORNO FAMILIAR. UN ESTUDIO CUALITATIVO CON VÍCTIMAS DE ACOSO PSICOLÓGICO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS" con la Dirección de la Dra. Roxana VUANELLO (Universidad Nacional de San Luis) y la Co-Dirección de la Dra. Gabriela LUCIANO (Universidad Nacional de San Luis).

Que mediante RD N° 1072/2023 se dio por cumplimentado su plan de formación y se aprobaron modificaciones en los objetivos generales y específicos de su Plan de Tesis.

Que por RD N° 978/2025, se designó el jurado evaluador que intervendrá en la Defensa de la Tesis de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE .

Que el Jurado Evaluador de la Tesis de Doctorado en Psicología a foja 781° del EXPE 737/2024, presenta la 1° Acta Conjunta en la que se acepta el trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE y se habilita a la defensa oral y pública.-

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes y se fija fecha para la defensa oral y pública de la Tesis de Doctorado en Psicología, el día jueves 30 de abril de 2026 a las 09:00 horas.-

Que según lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022, se utilizarán Herramientas Tecnológicas Sincrónicas, para asegurar la presencia de la Dra. María Carolina CEBEY (UMSA-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



UNNOBA-UCES) y la Dra. Liliana FERRARI (Universidad de Buenos Aires)

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar al Jurado Evaluador de la Tesis de Doctorado en Psicología designado por RD N° 978/2025, integrado por la Dra. Miriam Roxana TORRES ROJO (UNSL), Dra. María Carolina CEBEY (UMSA-UNNOBA-UCES) y Dra. Liliana FERRARI (UBA), para el día jueves 30 de abril de 2026 a las 09:00 horas, con el fin de asistir a la defensa oral y pública del Trabajo de Tesis de Doctorado presentado por el Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE, DU N° 92847464, sobre el tema: "VIOLENCIA LABORAL: SIGNIFICADOS Y CONSECUENCIAS EN TRABAJADORAS/ES Y SU ENTORNO FAMILIAR. UN ESTUDIO CUALITATIVO CON VÍCTIMAS DE ACOSO PSICOLÓGICO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS" con la Dirección de la Dra. Roxana VUANELLO (UNSL) y la Codirección de la Dra. Gabriela LUCIANO (UNSL) para acceder al grado de Doctor en Psicología.

ARTÍCULO 2°.- Emplear Herramientas Tecnológicas Sincrónicas, para garantizar la presencia de las integrantes externas del Jurado evaluador Dra. María Carolina CEBEY (UMSA-UNNOBA-UCES) y Dra. Liliana FERRARI (UBA)

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE

Hoja de firmas